



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

Servicios Prestados del Departamento de Control Tributario

Nombre del Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito	Formato	Taza y Derecho
1. Impuesto Personal	Los Contribuyentes se abocan a la oficina de control tributario para pagar su impuesto.	<ul style="list-style-type: none">• DNI• Estar al día con Bienes Inmuebles	Si	Lps. 20.00
2. Declaración Jurada, Impuesto de Industria, Comercio y Servicio	Se les envía nota para que pueda abocarse a la oficina a hacer su respectiva declaración jurada de su negocio firmada y sellada por el juez de justicia Municipal y la jefa de Control Tributario	<ul style="list-style-type: none">• DNI• Solvencia Municipal	Si	Depende del Impuesto que se cancele

Keyla Reyes

Keyla Marianela Reyes Padilla
Control Tributario

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 99060270 alcaldiaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuimos todos